

Urgencia



En el pueblo de Cornellá del Llobregat à once de Diciembre de mil novecientos dos: Siendo las diez y nueve horas y no habiendo concurrido número suficiente de Concejales el Sr. Alcalde suspendió la sesión convocando à segunda para el dia tres del actual à las diez y nueve horas: certifico

N.º B.º

El Alcalde,

Bartolomé Ribas

Selabull
Luz

En el pueblo de Cornellá del Llobregat à tres de Diciembre de mil novecientos dos: Siendo las diez y nueve horas, se reunieron en estas basas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau en calidad de Alcalde, quien la declaró abierta. Ato seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Pueris dice que no firma porque no se da cumplimiento à los acuerdos.

El Sr. Manigó manifiesta que hasta y cuando se da cumplimiento à lo del pescado no firmará las actas.

Los Sres. Cuat y Daga no firman y se adhieren à lo expuesto por el Sr. Pueris.

El Sr. Mas no firma y promete hacerlo en otra oportunidad.

Se da lectura de los Boletines Oficiales y acuerda el Ayuntamiento que dar enterado.